

Expediente: 914/12
Carátula: SANAGUA MARIA CRISTINA C/ VARGAS RICARDO HECTOR S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/10/2024 - 04:53
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27338176568 - VARGAS, RICARDO HECTOR-DEMANDADO
27305391056 - GUILLEN, CECILIA LORENA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ALBARRACÍN, RAUL-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MINITTI, DOMINGO-CODEMANDADO
20076536008 - ROMERO, CELSO ROBERTO-POR DERECHO PROPIO
20125983147 - CORONEL, JORGE MARTIN-PERITO MARTILLERO PUBLICO
20217997128 - GOMEZ, ROLANDO SILVESTRE-PERITO
20141348486 - SANAGUA MARIA CRISTINA, -ACTOR
20171909261 - RODRIGUEZ, JOSE LUIS-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 914/12



H20702719473

JUICIO: SANAGUA MARIA CRISTINA c/ VARGAS RICARDO HECTOR s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE. N° 914/12

CONCEPCION, 17 de octubre de 2024.-

- I.- Téngase presente.-
- II.- 1.- Por Secretaría procédase a la acumulación del incidente 914/12-I3 a los presentes autos.
- 2.- 3.- 4.- Líbrense los oficios conforme lo solicita.-
- 5.- Intímese al demandado Sr. Ricardo Hector Vargas a los efectos que en el plazo de 5 días acompañe las escrituras de los inmuebles en cuestión, bajo apercibimiento de ley.
- 6.- Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de éste Centro Judicial a los efectos que se constituya en los inmuebles que se detallarán, y proceda a constatar su estado de ocupación.- GEG

Actuación firmada en fecha 17/10/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.